

Permiso Pagado de Oregon es un programa que garantiza que las personas, empleadores y familias de todo tipo tengan el tiempo y el apoyo que necesitan para cuidar de sí mismos y de sus seres queridos cuando más lo necesitan.



**Permiso familiar:** para cuidar a un miembro de la familia con una enfermedad o condición de salud grave, o para crear un vínculo afectivo con un nuevo hijo tras su nacimiento, adopción o colocación en su hogar a través de cuidado de crianza; y para completar las actividades necesarias para la colocación de un niño a través de adopción o cuidado de crianza (también conocido como permiso de pre-colocación).



**Permiso médico:** para cuidar de sí mismo cuando se tiene una condición de salud grave.



**Permiso de seguridad:** para cuidarse usted, a su hijo, o a un adulto dependiente cuando son sobrevivientes de agresión sexual, violencia doméstica, acoso, delitos de prejuicio o acecho.

## ¿Puedo usar beneficios de Permiso Pagado si alguien de mi familia está enfermo o lesionado?

Sí. Permiso Pagado le proporciona cobertura para cuidar a un familiar con una condición de salud grave. Las enfermedades o lesiones menores no están cubiertas por Permiso Pagado.

## ¿A quién se considera mi familia bajo Permiso Pagado?

- Su cónyuge o pareja doméstica
- Su hijo/a (biológico, adoptivo, hijastro o niño en cuidado de crianza), el hijo de su cónyuge o pareja doméstica, o el cónyuge o pareja doméstica del hijo
- Sus padres (biológicos, adoptivos, padrastros, padres de crianza o tutores legales), los padres de su cónyuge o pareja doméstica, o el cónyuge o pareja doméstica de sus padres
- Su hermano/a o hermanastro/a, o el cónyuge o pareja doméstica de éstos
- Su abuelo/a, o el cónyuge o pareja doméstica de su abuelo o abuela
- Su nieto/a, o el cónyuge o pareja doméstica de su nieto o nieta
- Cualquier persona con la que usted esté relacionado como un familiar

## ¿Cuánto tiempo de Permiso Pagado puedo tomar?

Puede tomar 12 semanas de permiso pagado durante un año de beneficio. Un año de beneficio es un período de 52 semanas (o, en ocasiones, de 53 semanas) que comienza el domingo anterior al primer día de su permiso. Pudiera ser que usted tome dos semanas adicionales si está embarazada, ha dado a luz en el último año, o tiene necesidades médicas a causa del parto.

## ¿Tengo que usar Permiso Pagado en un bloque de tiempo? ¿Puedo tomarme un día o una semana, y trabajar entre esos días o semanas?

No, usted no tiene que usar los beneficios de Permiso Pagado en un bloque de tiempo.

Usted puede tomar un permiso intermitente, lo que significa que usted se toma días o semanas de permiso entre la fecha de comienzo y final del permiso, pero también labora en su(s) trabajo(s) entre la fecha de comienzo y final del permiso. Usted puede trabajar en cualquier día que usted no esté tomando permiso. Usted también debe tomar un permiso intermitente si está tomando permiso por dos o más eventos de vida al mismo tiempo, o si toma permiso de pre-colocación. Si toma permiso intermitente, usted debe presentar un reclamo semanalmente por los beneficios.

Usted también puede tomar permiso consecutivo, lo que significa que se toma su permiso desde la fecha de comienzo hasta el final de su permiso, sin trabajar en su(s) empleo(s) durante ese tiempo. También puede decir que está en permiso de tiempo completo.

## ¿Cuánto dinero recibiré?

Para muchas personas, Permiso Pagado reemplazara 100% de sus salarios. La cantidad de su beneficio es basada en su sueldo promedio (o en los ingresos de trabajadores por cuenta propia que hayan optado por la cobertura) del año anterior. El beneficio semanal mínimo y máximo se basan en el salario mínimo promedio estatal. El Departamento de Empleo de Oregon calcula las cantidades mínimas y máximas cada año en julio. En el [sitio web](#) de Permiso Pagado figuran estas cantidades.

## ¿Cuáles son los requisitos para recibir los beneficios de Permiso Pagado?

Para solicitar permiso, usted debe:

- ➡ Experimentar un evento calificador
- ➡ Completar una solicitud
- ➡ Ganar \$1,000 en su [año base o en su año base alternativo](#)
- ➡ Contribuir al Fondo Fiduciario de Permiso Pagado de Oregon a través de deducciones en los cheques de pago, o de contribuciones por trabajo por cuenta propia.

## ¿Cuándo debo avisar a mi empleador que planeo tomar permiso pagado?

Si sabe que usted necesitará tomar permiso pagado, usted debe comunicarle a su empleador por lo menos 30 días calendario antes de tomar el permiso. Si necesita tomar un permiso inesperado, debe de proporcionar una notificación verbal en las 24 horas posteriores al comienzo de su permiso, y proporcionar cualquier notificación requerida por escrito dentro de tres días después de comenzar su permiso.

## ¿Cuáles son los empleados cubiertos por Permiso Pagado?

Permiso Pagado cubre a la mayoría de los empleados que trabajan en Oregon, incluyendo a los empleados asalariados, por hora, de tiempo completo, de tiempo parcial, y por temporada.

## ¿Cuáles son los empleados que no están cubiertos por Permiso Pagado?

Las personas que no están cubiertas por Permiso Pagado son:

- ➡ Empleados federales
- ➡ Empleados que sólo trabajan fuera de Oregon
- ➡ Trabajadores ferroviarios exentos en virtud de la ley federal del Seguro de Desempleo Ferroviario
- ➡ La mayoría de los jueces
- ➡ Miembros de la Asamblea Legislativa
- ➡ Funcionarios públicos
- ➡ Individuos que están participando en un programa de entrenamiento laboral estatal o federal
- ➡ Estudiantes universitarios o de posgrado, en programas de estudio y trabajo
- ➡ Voluntarios que no reciben compensación
- ➡ Empleados de un gobierno tribal
- ➡ Personas que trabajan por cuenta propia o contratistas independientes

## Si no soy cubierto por Permiso Pagado, ¿puedo optar por participar?

Las personas que trabajan por su propia cuenta o los contratistas independientes pueden optar por participar en Permiso Pagado. Los gobiernos tribales también pueden optar por participar en Permiso Pagado, y entonces Permiso Pagado cubrirá a sus empleados.

## ¿Cuál es la diferencia entre el Permiso Pagado de Oregon, la Ley Federal de Permiso Médico y Familiar (FMLA) y la Ley de Permiso Familiar de Oregon (OFLA)?

Cada programa tiene muchas reglas y puede ser complejo. En el [sitio web](#) de Permiso Pagado encontrará un cuadro que compara los programas. Por favor trabaje con su representante de Recursos Humanos para decidir qué programa, o programas, se adapta mejor a sus necesidades.